

Talaron un árbol para edificar en Ciudad y le hicieron una multa de \$3,4 millones

16 enero, 2024



Se trata de un ejemplar que fue mutilado, en primera instancia, y erradicado, posteriormente, en una obra en construcción de una vivienda multifamiliar en la Sexta Sección. La sanción por este acto ilegal asciende a casi tres millones y medio de pesos.

La Ciudad de Mendoza, desde la Dirección de Espacios Verdes y Arbolado, multó al responsable de una obra en construcción por la erradicación de un forestal. Tras una denuncia, personal municipal del área constató el hecho señalado (se trataba de una mutilación del ejemplar en ese entonces) en calle Tiburcio Benegas 1.700, de la Sexta Sección.

En el lugar indicado, el día sábado, inspectores de la capital pudieron verificar lo notificado. En tanto que, este lunes, se pudo advertir su completa erradicación, por lo que, en base a esto último, se labró un acta con una multa correspondiente a 8.600 U.P. (unidades punitivas), cifra equivalente a los 3.44 millones de pesos.

El lugar del hecho consiste en una obra en construcción de una vivienda multifamiliar. Sobre la vereda del mismo, se pudo observar el acto ilegal llevado a cabo sobre el ejemplar.

Con información de MendozaPost